UNIVERSIDAD DE VALLADOLID FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA



PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, PLAN DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL. TRABAJO DE FIN DE GRADO

AUTORA: SANDRA MADERUELO DEL BARRIO
TUTOR ACADÉMICO: MIGUEL ÁNGEL CEREZO MANRIQUE

La escuela es un lugar para la educación de la convivencia y un lugar donde se convive.

El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explicita cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas es algo que, además de ser objeto de enseñanza, ha de construir el entramado de la vida escolar. (MEC, 1992, p.73).

RESUMEN:

En el presente Trabajo de Fin de Grado se plantea una propuesta didáctica para abordar un Plan de mejora de la convivencia escolar en Educación Infantil, como propuesta necesaria para intervenir desde edades tempranas en prevenir problemas sociales futuros, mediante una vivenciación de buenas prácticas de convivencia.

En este, se hace una revisión conceptual sobre la convivencia, los pilares que la sustentan y el ideal modelo democrático de gestión de la convivencia para su intervención. Además de una revisión normativa que regula la temática en la actualidad.

Las actividades que constituyen el plan se abordan desde el método socio-afectivo, donde los alumnos experimentan, sienten y reflexionan sobre los aprendizajes, estas están programadas para el segundo ciclo de Educación Infantil, de 3 a 6 años, un buen momento para el desarrollo de destrezas, aptitudes y habilidades sociales basadas en el respeto, la responsabilidad, la participación, la comunicación, la empatía... pues se encuentran en formación la personalidad, la identidad y el carácter.

PALABRAS CLAVE:

Educación infantil, Convivencia, Conflicto, Prevención, Método socio-afectivo

ABSTRACT:

This final degree project presents a didactic proposal with the objetive of improving daily school life in Nursery school, proposing early years intervention in order to prevent social problems in the future and promove a convivial school experience though practical solutions.

To this end, it is necessary to review the concept of "living together in harmony" at school or "convivencia", study it's foundations and investigate the ideal democratic model of managing and execiting this approach. Furthermore, it is essential to review the current educational laws.

The activities suggested in this didactic proposal are addressed from a social-affective point of view. Pupils experience, feel and reflecton their learning through these activities programmed for 3-6 year olds. This is the perfect momento for the development of abilities, aptitudes and social skills all base don respect, responsability, participation, communication, empathy etc. At a momento when they are developing their personality, identity and character.

KEY WORD:

Infant teaching, "living together in harmony" Conflict, Prevention, Method socialaffective

Índice:

C	APÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	OBJETIVOS	9
3.	JUSTIFICACIÓN	9
C	APÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	. 12
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	. 12
	4.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	. 12
	- Conflicto y convivencia	. 13
	4.2. LOS PILARES DE LA CONVIVENCIA	. 15
	- Normas para la gestión de la convivencia	. 15
	- Educación emocional para la convivencia	. 16
	- Habilidades sociales base de una convivencia sana	. 17
	- Aprendizaje cooperativo, recurso para convivir	. 19
	4.3. ESCUELAS SOSTENIBLES EN CONVIVENCIA	. 22
C	APÍTULO III. MARCO JURÍDICO	. 24
5.	MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	. 24
	5.1. CONTEXTO	. 24
	5.2. LEGISLACIÓN ESTATAL.	. 25
	5.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	. 27
C	APÍTULO IV. PROPUESTA DIDÁCTICA	. 32
6.	DISEÑO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO "CON – VIVIR"	. 32
	6.1. INTRODUCIÓN	. 32
	6.2. OBJETIVOS	. 33
	6.3. CONTENIDOS	. 33
	6.4. METODOLOGÍA	. 34
	Principios metodológicos:	. 34
	Metodología o estrategias metodológicas:	. 36
	6.5. TEMPORALIZACIÓN	. 37
	6.6. PROPUESTA DE ACTIVIDADES	. 38
	PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIARIAS:	. 41
	PROPUESTA DE ACTIVIDADES SEMANALES:	. 42

	PROF	PUESTA DE ACTIVIDADES MENSUALES:	42
		Sesión 1. Normas de convivencia	42
		Sesión 2. Autoestima	43
		Sesión 3. Día de los derechos humanos	44
		Sesión 4. Charlas informativas	45
		Sesión 5. Emociones	46
		Sesión 6. Juegos cooperativos	47
		Sesión 7. Salida	48
		Sesión 8. Resolución de dilemas morales	49
		Sesión 9. Proyecto común: festival fin de curso	51
6.	7. EV	ALUACIÓN	52
	La ev	aluación en educación infantil	52
	La ev	aluación de un plan de convivencia	52
	Instru	mentos de evaluación:	53
CAl	PÍTUL	O V. CONSIDERACIONES FINALES	55
7.	CON	CLUSIONES	56
CAl	PÍTUL	O VI. REFERENCIAS	59
-	BIB	BLIOGRAFÍA:	59
-	DO	CUMENTOS LEGISLATIVOS:	62
-	OTI	RAS BIBLIOGRAFÍAS CONSULTADAS:	63
CAI	PÍTUL	O IV. ANEXOS	64
ANI	EXO A	A. Sesión 3	64
ΔNI	EXO B	S Sesión 5	

Índice de tablas:

Tabla 1. Tabla Interdependencia social y su correspondiente dinámica en el aula.
Elaboración propia fundamentada en Moya y Ziriquiey, 200821
Tabla 2 De Vicente, 2010, Los centro educativos sostenibles en convivencia 22
Tabla 3 Tabla resumen temporalización plan de convivencia anual. Elaboración propia
Tabla 4 Teixidó y Castillo, 2013, p. 40. Propuesta de clasificación de las iniciativas
dirigidas a la mejora de la convivencia escolar 40
Tabla 5 Tabla. Protocolo de observación a complementar por el maestro. Leyenda:
Marcar X si procede en las casillas SI, NO o E.P (En proceso) Elaboración propia 54
Tabla 6 Tabla. Protocolo de observación a complementar por el maestro. Elaboración
propia
Tabla 7 Tabla coevaluación de la propuesta. Elaboración propia 55

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de fin de grado (TFG), *Propuesta para la mejora de la convivencia:* plan de convivencia en Educación Infantil, está dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos se encuentran los *objetivos* que nos hemos planteado con la realización de este trabajo. Asimismo, encontramos la justificación, mediante la cual mostramos los motivos por los cuales hemos elegido esta temática.

El segundo capítulo del trabajo contiene la *Fundamentación teórica*, dividida en tres epígrafes, el primero de ellos es una *Aproximación conceptual* a la temática del trabajo, la convivencia, comparando las diferentes aportaciones que han ido elaborando diversos autores para llegar a un concepto genérico, en un sub-epígrafe, del mismo modo hacemos un repaso sobre el concepto de conflicto, realidad social inherente a la convivencia. El segundo epígrafe, *Los pilares de la convivencia*, incluye *las normas, le educación emocional, las habilidades sociales y el aprendizaje cooperativo* como sustento de una buena convivencia. En el tercer epígrafe, *Escuelas sostenibles en convivencia*, se generan siete principios estratégicos para abordar la convivencia en las aulas, estos principios conforman el modelo democrático de gestión de la convivencia.

En el tercer capítulo podemos encontrar el *marco legislativo* por el cual está regulado en la actualidad la convivencia, tanto a nivel estatal, teniendo en cuenta las leyes generales, LOE y LOMCE, como a nivel autonómico, en los centros de la comunidad de Castilla y León. En este capítulo, se hace una indagación sobre las menciones e importancia de este aspecto, la convivencia, en la normativa existente.

En el cuarto capítulo se encuentra el *diseño de la propuesta*, la cual la hemos llamado "*Con – Vivir*", en este capítulo se desarrolla la programación de la propuesta, con objetivos, contenidos, metodología utilizada, temporalización, la propuesta actividades formuladas y la evaluación, tanto de los alumnos como del proyecto.

Para finalizar, en el capítulo cinco, *Consideraciones finales*, están incluidos, por un lado las reflexiones suscitadas tras la realización del trabajo en forma de conclusiones, sobre la convivencia en la actualidad, por otro lado, la reflexión pertinente sobre la elaboración de este trabajo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden lograr con la realización de este trabajo:

- Conocer el término, convivencia escolar y sus fundamentaciones teóricas y legislativas.
- Indagar sobre la relevancia y el papel que se le otorga a la convivencia escolar en la actualidad.
- Promover la necesidad de la inclusión de la convivencia en la dinámica habitual del aula.
- Idear y proponer un programa de intervención sobre el fomento de las buenas prácticas de convivencia.

El objetivo fundamental de esta Propuesta es que el alumnado de Educación Infantil vivencie situaciones positivas de convivencia, que les ayuden a desarrollar destrezas, aptitudes y habilidades sociales basadas en el respeto, la igualdad, la responsabilidad, la participación, la comunicación, la cooperación, la empatía..., valores propios de una educación democrática. Pensamos que estos contenidos no pueden transmitirse de manera conceptual, sino que lo más apropiado será el método socio-afectivo, donde los alumnos experimentan, sienten y reflexionan sobre estos aprendizajes.

"El aprendizaje de la convivencia no consiste en predicar los valores, sino en "practicarlos" a través de la realización de acciones que tienen un valor de moral cívica o ciudadana" (Arribas, 2008, p. 126)

3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, vivimos tiempos en los que, la temática sobre la convivencia escolar sensibiliza notablemente a la sociedad, haciéndose visible en los medios de comunicación y reclamando la necesidad de solventar esta problemática.

El hecho de que diariamente recibimos noticias fatídicas con respecto a esto, aunque no sólo están relacionados con este ámbito, hace que maestros, familiares e instituciones, en definitiva, la sociedad, busquen atender y prevenir estos problemas, con el fin de promover una convivencia pacífica desde la base, en los centros educativos.

Esta inquietud social está siendo una ocasión para abrir debate necesario y constructivo sobre la respuesta positiva a los conflictos (Torrego, 2008)

Al igual que los anteriores grupos sociales mencionados, los maestros en formación compartimos dicha preocupación, dando lugar a inquietudes educativas propias de nuestra labor en constante actualización y asumiendo que la convivencia es un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje, porque como justifica Mestres (2007) en primer lugar, supone hablar del entorno social, cultural y afectivo en el que vivimos y en segundo lugar, porque aprender a convivir es fundamental para el desarrollo individual y social de cada persona.

Construir una sociedad más dialogante, más respetuosa y más pacífica, es una tarea que nos compete a todos (responsabilidad compartida¹), por eso creo, que es importante empezar desde la educación infantil, por educar a los futuros ciudadanos que se encuentran en un momento óptimo de formación de la personalidad, de la identidad, del carácter... los alumnos por definición son seres sociales, los cuales durante su educación hay que dotarles de estrategias y habilidades que les permitan poco a poco insertarse como sujeto activo en la sociedad.

Este trabajo nace, como decimos, de la necesidad de idear una propuesta fundamentada en la mejora de la convivencia en el aula, con la posibilidad de poner en práctica para comprobar su validez y efectividad. Éste, no se fundamenta en la resolución de conflictos, si no que aborda aspectos relacionados con la convivencia positiva, sana, saludable en un ambiente cercano y de confianza, proponiendo una experiencia de socialización preventiva de la violencia.

Como afirma Funes (2001) "La gestión más eficaz del aula y/o del centro no es sólo la que está orientada a reparar o corregir (...) sino la que está orientada a la prevención, entendida como la creación de canales participativos (...)"

-

¹ Fuente ya citada, Mestres en: http://www.educaweb.com/noticia/2007/12/17/como-mejorar-convivencia-escolar-2672/

Juega un papel decisivo y relevante que las acciones preventivas superen las acciones punitivas en relación con los conflictos o el desajuste de la convivencia en las aulas. (Mestres, 2007).

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Es interesante analizar, comentar y definir el término relacionado directamente con la temática a abordar en la propuesta, la convivencia. Además de poder comparar las diferentes aportaciones que varios autores han elaborado sobre este.

La Real Academia Española (RAE) (23° edición) define convivencia como "Acto de convivir" y a su vez convivir como "vivir en compañía de otro y otros". En el contexto de la enseñanza podríamos decir que convivir es enseñar y aprender en compañía de otros. (Gil, 2009). Como todos sabemos el proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en la convivencia, en la interacción y relación entre los participantes del momento, según sea esta convivencia condicionará los resultados (enseñanza-aprendizaje) y la experiencia del proceso.

Coincidiendo en algún aspecto con la RAE, Teixidó y Castillo (2013) hacen referencia a convivencia como el arte de vivir juntos, de compartir la vida con las personas que nos rodean.

En la misma línea encontramos definiciones como la que da Jares (2006) "Convivir significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado" (p.17).

Para Torrego (2001) convivencia es un proceso, creativo y respetuoso con las partes, de resolver conflictos, ya sea previniendo su producción o evitando su escalada cuando éstos se han producido.

Por otro lado, encontramos interpretaciones como la de Bisquerra y Uruñuela (citado por Ibarrola e Iriarte, 2012) admitiendo que convivencia además de ser la ausencia de violencia, es la construcción de relaciones con uno mismo, con las demás personas y con el entorno, estas deben estar basadas en la dignidad humana, en los derechos humanos,

en la paz positiva y en el desarrollo de valores de respeto, tolerancia, diálogo y solidaridad.

También para Malgesini y Jiménez (Citado por Funes, 2009) significa vivir en buena armonía, a diferencia de conflicto, tienen connotaciones positivas, como por ejemplo, la convivencia está cargada de ilusión, e implica aprendizaje, normas comunes y regulación del conflicto.

Así pues, podemos decir que convivencia es, la acción de convivir y establecer relaciones con los demás, como proceso activo de interacción, trato, roce, intercambio... basado en una serie de valores y normas, implícitas o explicitas, que regulan esos contactos (Monjas, 2009). En el contexto escolar, la convivencia está más orientada a prevenir o implementar medidas y actuaciones que gestionen las relaciones sociales, es decir, en educar y trasmitir esa serie de normas y valores que sustentan y regulan las relaciones.

- Conflicto y convivencia

En ocasiones encontramos comentarios con connotaciones negativas, acerca de la convivencia, interpretados desde un marco negativo de conflictividad, quizá porque son conceptos inherentes a vista de la sociedad, "Conflicto y convivencia son dos realidades sociales inherentes a toda forma de sociedad" (Jares, 2006, p.17), por eso nos parece adecuado comentar lo que entendemos por conflicto y el papel que tomará en nuestra propuesta.

Es inevitable, no nombrar el conflicto cuando se habla de convivencia, entendiendo conflicto como producto de una relación interpersonal de convivencia, del intercambio, protagonizada por la existencia de tendencias contradictorias entre los individuos, como lo define la RAE (23º Edición).

Massaguer (2010) interpreta conflicto como situación que surge cuando hay discordancia entre las tendencias o intereses de alguien.

A nivel escolar, no son entendidos negativamente, pues es algo natural y propio de vivir en sociedad, es más, algunos autores coinciden en que es algo positivo para fortalecer las relaciones, bien de amistad, familiares o educativas, y para mantener e impulsar un clima armónico. Además de una oportunidad para el aprendizaje.

"Es un momento singular y privilegiado de la dinámica interpersonal que debe aprovecharse y del cual debe extraerse al máximo todo el jugo educativo que lleva implícito" (Massaguer, 2010, p.63)

Algunos autores como Funes (2001, p.181) admiten que:

"El conflicto escolar no está tanto relacionado con los aspectos didácticos de la enseñanza en sí mismos – aunque pueda tener repercusiones en éstos – sino con los de socialización, que afectan sobre todo al clima de aula y de centro y al aprendizaje de roles, normas y valores sociales, puesto que si el conflicto afecta a la convivencia, repercute necesariamente en el aprendizaje".

Sin embargo, autores como Jares (2006) afirma y defiende que el aprender a convivir es una de las funciones asignadas a la educación, sobreentendiendo de esto que es una de las competencias que se le asigna al sistema educativo, junto con la familia, que son los dos primeros grupos sociales en los que los alumnos vivencian sus primeras experiencias en sociedad. Asimismo, es muy conveniente tener un vínculo paralelo familia-escuela, escuela-familia, mediante el cual se compartan los objetivos y se complementen en la educación.

Los centros escolares cooperarán estrechamente con las familias en el proceso educativo de sus hijos. Es imprescindible establecer una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios en la educación, intercambiar información sobre los avances y dificultades, conocer distintos modos de aprendizaje y facilitar la colaboración en la actividad escolar. (*Decreto* 122/2007)

Mencionamos el conflicto porque como dicen Ibarrola e Iriarte (2012) no es posible abordar la convivencia escolar obviando las dificultades que surgen al vivir unos con otros, además, una convivencia pacífica se manifiesta cuando los conflictos se resuelven de forma no violenta (Torrego, 2001), lo que pretendemos fomentar mediante nuestra propuesta para la mejora de la convivencia.

"Educar para la convivencia es educar para la resolución de conflictos" (Ibarrola e Iriarte, 2012, p. 35)

4.2. LOS PILARES DE LA CONVIVENCIA

La propuesta se fundamentará en "Los pilares de la convivencia" según lo denomina Acosta (2008), la gestión democrática de las normas y la educación emocional (educación en sentimientos y amistad), incluiremos a estos, las habilidades sociales (inteligencia social, inter e intrapersonal) y el aprendizaje cooperativo.

Estos pilares de la convivencia quedan desamparados sin el apoyo y relación de unos en otros, en efecto:

"Las *normas y los valores* proporcionan referentes de control *emocional* imprescindibles para flexibilizar culturalmente los automatismos biológicos, actuando como referentes de regulación afectiva o como orientadores hacia los que dirigir nuestros compromisos personales y sociales" (Acosta, 2008)

"Las habilidades sociales sustentadas en un desarrollo emocional satisfactorio para todos son esenciales al trabajar la autoestima y la capacidad empática de los miembros de la clase. Estar a gusto, saber actuar con respeto hacia otro, tener en cuenta al otro en su singularidad y considerar las emociones son elementos prioritarios para percibir a cada individuo del sistema escolar como "persona" y poder tener una relación interpersonal en la que se valore, por encima de otros condicionantes, "la importancia de cada individuo". (Fernández, 2001, p.13)

"Un modelo integrado de gestión de la *convivencia* adquiere un sentido pleno si se enmarca dentro de una estructura *cooperativa*, en la que las metas son compartidas y el aprendizaje se concibe como una construcción conjunta". (Moya y Ziriquiey, 2008, p.271)

- Normas para la gestión de la convivencia

En el diccionario de la Real Academia (23° Edición) nos define norma como: "Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc."

Cualquier grupo social se fundamenta en unas normas de comportamiento, de las cuales depende el funcionamiento de la sociedad en general, se trata de una serie de normas que regulan nuestro comportamiento (conducta) y nuestras relaciones (convivencia).

En la escuela, Barriocanal (2001) opina que "La definición de unas reglas claras y conocidas que regulen distintos aspectos de la vida del centro y la implicación del

alumnado en el buen funcionamiento de la institución escolar constituyen dos líneas de actuación esenciales en la gestión de la convivencia" (p.75). Asimismo, considera² que los alumnos conscientes de unas normas claras se desenvuelven mejor en cualquier situación, justificándose: "ya que saben a qué atenerse y pueden autorregular mejor su comportamiento".

Hay dos maneras de clasificar las normas de convivencia, por un lado están las normas convencionales, que son aquellas que regulan las relaciones sociales (vestimenta, saludar, trato con las personas...) y por otro lado, las normas morales, encargadas de regular la conducta que afecta a los derechos y los deberes básicos (derecho a la justicia, a la educación, a la igualdad...) (Rodríguez, 2014)

En relación, valoramos que ser partícipes de experiencias enmarcadas en un entorno de normas y leyes les proporcionará suficiente bagaje para la vida en sociedad (democrática), es necesario, que este tipo de "contenidos" se trasmitan de manera práctica, como ya señalamos en la justificación.

Barriocanal (2001) sostiene que:

El establecimiento de normas de aula es un marco privilegiado para comprender conceptos como la participación, respeto, la democracia, responsabilidad... También para aprender a trabajar en grupo, a formular propuestas en términos positivos, para experimentar cómo funcionan el diálogo y la negociación. La negociación facilita además el desarrollo de actitudes y valores como la empatía, la solidaridad, la cooperación, la reflexión, el autocontrol, la tolerancia o el consenso. Además, no solamente son los alumnos los que pueden aprender. A lo largo del proceso, éstos pueden aportar muchos elementos de reflexión que le sirvan al profesor para mejorar el clima de convivencia y aprendizaje dentro del aula. (p. 79)

Educación emocional para la convivencia

Desde hace tiempo, la educación emocional se justifica como necesidad social, a fin de desarrollar las competencias emocionales y contribuir a un bienestar personal y social. (Bisquerra, 2008) Por eso, contaremos con este bienestar como ventaja favorecedora de

² Continuamos hablando del mismo autor ya citado, Barriocanal, 2001, p.75

un ambiente propicio de convivencia, en el que todo proceso de aprendizaje debe estar inmerso.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social. (Art.5. Decreto 122/2007)

No debemos dejar de tener en cuenta la educación emocional, porque como indica Arribas en 2008, "nuestro éxito vital como seres humanos depende tanto más de la capacidad de gestionar nuestras emociones que de la capacidad de procesar información" (p.117). Y como advierte Mora (2015³) "Solo puede ser aprendido aquello que genera una emoción" o "La emoción es el ingrediente fundamental para poder enseñar, y para aprender".

A través de esta educación se adquieren competencias que se pueden aplicar en multitud de situaciones, por un lado conocerlas, expresarlas y saber controlarlas e identificarlas y por otro, aprender a convivir, a relacionarnos, a conocer a los demás a través de las emociones que estas situaciones nos suscitan.

Como la convivencia va arropada por importantes vivencias emocionales, según Acosta (2008), lo que genera es cohesión de grupo y fortalece las relaciones, beneficiando la mejora de la convivencia. Lo que se pretende, con esto, es prevenir o minimizar la vulnerabilidad de las personas a determinadas disfunciones sociales. (Estrés, depresión, agresividad...) (Bisquerra, 2008)

- Habilidades sociales base de una convivencia sana

Educar para la convivencia es enseñar a convivir, a vivir en sociedad, a relacionarse con los demás, en definitiva, a desarrollar la dimensión social de la persona. En el aula de educación infantil el niño habla, juega, trabaja, compite, colabora, vive con otros, convive y se relaciona con el entorno, con los iguales, con los adultos... (Núñez, 2013) Estas acciones son posibles gracias a las habilidades o competencias sociales que los alumnos han ido desarrollando por medio del intercambio y la relación con otros sujetos.

_

³ Entrevista televisiva en la que promociona su libro, Neuroeducación: sólo se puede aprender aquello que se ama. (2013)

Las habilidades sociales generalmente se definen como competencias necesarias para establecer relaciones fructíferas y eficaces:

"Conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y con los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria" (Monjas, citado por Monjas y González, 2000)

"Las habilidades son las capacidades instrumentales que favorecen la eficacia social y las relaciones interpersonales" (López, citado por Castellón, 2001)

Las habilidades sociales, además de ser un requisito indispensable en el proceso de relación e interacción entre las personas, ayudan a prevenir conflictos y a mantener un ambiente distendido, familiar, de confianza, con una mejor comunicación y mayor respeto para evitar deteriorar las relaciones de convivencia y favorecer un clima propicio al aprendizaje.

No podemos olvidar como docentes la importancia de estos temas, que normalmente se sobreentiende que se educa en ello, pero son temas ocultos en las competencias de los docentes, en colaboración con las familias que juntos suponen los primeros grupos sociales, por ello, deben incluir el trabajo de estas habilidades en el proceso de enseñanza.

El trabajo de las habilidades sociales pertenece a la competencia social y según Castillo y Sánchez (2009) consta de varios elementos a tener en cuenta, sintetizados en cinco bloques:

- Mejorar la comunicación
- Mejorar la empatía y aprender a escuchar
- Mejorar la asertividad
- o Potenciar el desarrollo moral y la inteligencia emocional
- o Aumentar la autoestima

Es importante darle un lugar especial al desarrollo de la competencia social, porque como decimos son imprescindibles para la adaptación de los alumnos al entono en el que se desarrollan sus vidas y porque éstas, más tarde les van a servir como herramientas para desenvolverse como adultos.

Como enuncia Callejón (2001) hay que desarrollar las habilidades sociales que permitan a los ciudadanos del futuro ser capaces de responder a la sociedad demandante de personas capaces de tomar decisiones, trabajar en equipo, resolver conflictos, adecuarse a los cambios, controlar sus emociones, saber comunicar sus necesidades... En definitiva, ser competentes con lo que se espera de ellos en esta sociedad cambiante.

"La sociedad aspira a que sus jóvenes sean futuros ciudadanos morales, respetuosos y responsables. Todas estas aspiraciones de la sociedad exigen a la escuela una educación integral del individuo más allá de lo intelectual" (Fernández-Berrocal y Ramos, citado en Fernández-Berrocal y Ruiz, 2008)

En relación a este pilar de la convivencia, Bisquerra (2008) habla de una <subcategoría>, las habilidades socio-emocionales, como competencias que facilitan las relaciones interpersonales, alegando que las relaciones están entretejidas de emociones. "La escucha y la capacidad de empatía abren la puerta a habilidades prosociales ⁴(...) estas competencias sociales predisponen a la construcción de un clima social favorable al trabajo en grupo, productivo y satisfactorio"

- Aprendizaje cooperativo, recurso para convivir

En la actualidad algunos de los modelos pedagógicos más difundidos apuestan por dinámicas de interacción en las que los estudiantes trabajan juntos en la construcción del conocimiento. Estos modelos, defienden por tanto, el aprendizaje cooperativo como una herramienta básica para conseguir la adaptación de la escuela a las necesidades de todos los estudiantes. (Moya y Ziriquiey, 2008)

Johnson, Johnson y Holubec, ⁵definen aprendizaje cooperativo como, el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás.

Para promover actitudes de convivencia, de compañerismo y fomentar las relaciones interpersonales en el aula, es recomendable la práctica de actividades/propuestas

-

⁴ La RAE, no reconoce el término pero actualmente es utilizado por los autores con frecuencia. En Gil (2009) cita a Moñivas, que define conducta prosocial como: "cualquier comportamiento que beneficia a otros o que tiene consecuencias sociales positivas"

⁵ Mención citada en apuntes propios, asignatura "Expresión y comunicación corporal en educación infantil" profesores: Mayte Archilla y Víctor M. López. Pertenece al libro: El aprendizaje cooperativo en el aula, 1999.

cooperativas, donde los alumnos, como decimos, comparten la meta y además, trabajan juntos para conseguirlas. Resurgiendo actitudes de ayuda, de empatía, de colaboración, de espera, de diálogo, de intercambio, de debate...

Se trata de una organización de aula en grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos, de modo que maximicen su propio aprendizaje y el de sus compañeros. Esta red social crea una estructura dinámica grupal de aprendizaje que permite que la adquisición de conocimientos sea, además de compartida, fruto de la interacción y cooperación entre iguales. Esta metodología potencia el grupo como fuente de aprendizaje, utiliza el diálogo como instrumento y no sólo la confrontación de ideas, pretende la reflexión y el pensamiento crítico y fomenta la escucha activa, el respeto y la valoración de las opiniones de las demás personas. (López, 2008, p. 197)

Los hermanos Johnson (citado en Moya y Ziriquiey, 2008) desarrollaron la teoría de la interdependencia social la cual manifiesta los tipos de interacción existentes en un grupo, según se estructuran la interdependencias entre los miembros, distinguen - ausencia de interdependencia (esfuerzos individualistas), dependencia negativa (competencia) e interdependencia positiva (cooperación) -. Que se corresponden con las dinámicas interactivas que en el aula aparecen.

A continuación incluimos un cuadro en el que exponemos de forma visual y resumida lo que los autores han planteado, aunque nos centraremos en la dinámica cooperativa.

T ^a interdependencia social	Descripción	Dinámicas en el aula	Descripción	Resultado
Ausencia de interdependencia	No existe interacción entre los miembros, se trabaja de forma independiente para lograr sus objetivos.	Dinámica individualista	No existe correlación entre las metas de los alumnos, el hecho de que uno alcance sus objetivos no influye en que otros consigan los suyos.	Cada estudiante busca su propio beneficio sin tener en cuenta a los demás. - Esfuerzos individualistas - Egoísmo

Interdependencia negativa	= interacción de oposición, los individuos desalientan y obstruyen los esfuerzos de los demás.	Dinámica competitiva	Correlación negativa entre las metas. Alcanzar el objetivo propio, supone que los demás no alcancen el suyo.	Competencia
Interdependencia positiva	= interacción promotora, los individuos animan y facilitan los esfuerzos de los demás.	Dinámica cooperativa	Correlación positiva entre las metas. Uno alcanza su objetivo si, sólo si, los otros logran el suyo.	Cooperación para alcanzar las metas

Tabla 1. Tabla Interdependencia social y su correspondiente dinámica en el aula. Elaboración propia fundamentada en Moya y Ziriquiey, 2008

Según Moya y Ziriquiey (2008) el uso de dinámicas cooperativas constituye un marco ideal para desarrollar programas relacionados con el tratamiento constructivo de los conflictos y la gestión democrática de la convivencia.

Porque está demostrado que los estudiantes que aprenden en contextos de cooperación:

- Otorgan el mismo valor al mantenimiento de la relación que a la meta.
- Buscan soluciones beneficiosas para todos.
- Reconocen las posiciones, intereses y necesidades del otro.
- Tienden a confiar en sus compañeros y
- Mantienen relaciones más cordiales con ellos. (pp. 269-270)

Asimismo, estas dinámicas inciden positivamente en el rendimiento escolar, porque el aprendizaje cooperativo:

- Aumenta la motivación hacia el aprendizaje
- Fomenta el compromiso del alumno con su aprendizaje y el de sus compañeros
- Aumenta el nivel de ayuda...

Por el contrario, los autores aluden que los ambientes competitivos o individualistas no son un entorno apropiado para promover buenas relaciones.

4.3. ESCUELAS SOSTENIBLES EN CONVIVENCIA.

El modelo democrático de gestión de la convivencia que proponemos, se articula en dos principios: la participación y la inclusión.

Las escuelas sostenibles en convivencia son aquellas que están ofreciendo respuestas contrastadas, articuladas y sólidas dentro de un modelo de gestión democrático de la convivencia... La idea de sostenibilidad hace referencia a la capacidad de un centro para satisfacer las necesidades de una adecuada socialización de todos y cada uno de sus miembros (inclusión) desplegando numerosos recursos gestionados por el propio alumnado y profesorado (participación).

No son escuelas sin conflictos, son escuelas que cuentan con numerosos recursos para afrontarlos de forma eficaz. Los conflictos, como ya hemos comentado, son tratados como oportunidades para transformar la calidad de la convivencia. Son escuelas donde se aprende a convivir y se crean las mejores condiciones para que todo el alumnado pueda aprender y tener éxito académico.

De Vicente, 2010, propone siete ideas básicas como fundamento de estas escuelas sostenibles en convivencia. Las tendremos en cuenta en nuestra propuesta aunque algunas de ellas ya las hemos ido introduciendo:

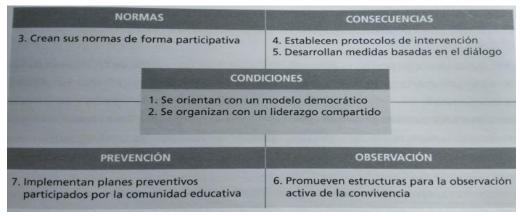


Tabla 2 De Vicente, 2010, Los centro educativos sostenibles en convivencia

1. Modelo democrático

2. Liderazgo compartido: exige voluntad, el conocimiento y el impulso de un grupo de personas.

- 3. Normas de forma participativa. Promueve el sentimiento de pertenencia, aumenta el compromiso, facilita la asunción de sanciones y desarrolla el crecimiento moral.
- 4. Protocolos de intervención: llevando a la práctica de forma compartida y coordinada, son garantías de éxito.
- 5. Diálogo. Recurso clave en la resolución de conflictos, con él se desarrollan las habilidades emocionales, cognitivas y morales. Este recurso exige el conocimiento de ciertas habilidades básicas, como la escucha y la expresión.
- 6. Observación activa del clima, es un claro factor de calidad. Estas funciones deben estar programadas y sostenidas porque a través de esta, mejoran las relaciones sociales, aumenta su nivel moral y permite detectar mejor las necesidades y programar para prevenir.
- 7. Planes preventivos: Se implementan en función de las necesidades. Sus objetivos son mejorar la calidad de la convivencia y dotar a la comunidad educativa de mejores recursos para afrontar las relaciones.

CAPÍTULO III. MARCO JURÍDICO

5. MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

5.1. CONTEXTO

La convivencia escolar es un asunto que, como ya hemos dicho en alguna ocasión, nos compete a la sociedad en general pues todos precisamos de ella para la vida, como dice la *Pedagogía de la convivencia* de Jares (2006) toda relación humana conlleva un determinado modelo de convivencia, porque no hay posibilidad de vivir sin convivir. Los humanos somos seres sociales y precisamos de los demás para la propia subsistencia.

Al ser por tanto una competencia de todos se regula por nuestra máxima ley, la Constitución Española 1978, donde encontramos la primera mención, artículo 27.2 "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". Cuando hablamos de principios democráticos, nos referimos a aquellos en los que se fundamenta la constitución, que son: la libertad, la justicia y la igualdad.

Para mayor concreción, existe gran variedad de legislación que regula el ámbito de la educación y de la convivencia, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, son Leyes, Reales Decretos, Decretos, Órdenes, Resoluciones... Centraremos nuestra propuesta en la reglamentación de la Comunidad de Castilla y León.

A continuación las referenciaremos en orden de concreción, independientemente de la temporalización:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 (LOMCE) «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. B.O.C. y L. N.º 99 (Incluye las modificaciones

recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, del BOCyL 21 de septiembre de 2007)

- Decreto 122/2007.- Currículo Segundo Ciclo Educación Infantil.- Castilla y León.- BOCyL 02/01/08
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

5.2. LEGISLACIÓN ESTATAL.

La normativa, como vemos, es bastante diversa y extensa, comenzaremos por indagar y citar la importancia que se le concede a la convivencia en la actual Ley de Educación, consolidando aspectos de la *LOE*, *Ley Orgánica de Educación 2006 y LOMCE*, *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa*, 2013, que deroga en algunos aspectos a la anterior, aunque hemos comprobado que no se ve muy influenciada en este aspecto.

En primera estancia se recogen múltiples referencias, lo cual quiere decir, que se muestra una gran preocupación por esta temática a nivel estatal. En el preámbulo se hace un resumen de lo que encontraremos más adelante y nos llama la atención las primeras alusiones al tema, resaltando el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas, el respeto de los derechos y libertades fundamentales... además hace referencia al "ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos". (Citado en Jares, 2006)

Según se cita en el *Decreto 51/2007*, la ley otorga un sentido importante a la convivencia escolar dentro del sistema educativo:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, configura la convivencia escolar como un principio y como un fin del sistema educativo, al recoger, como elementos que lo inspiran, la prevención del conflicto y su resolución pacífica.

Principios y fines de la educación

- Artículo 1. Principios.
 - c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
 - k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- Artículo 2. Fines.
 - b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales
 - c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos (...)
 - g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad
 - k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida social y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Educación infantil

- Artículo 13. Objetivos. La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:
 - d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
 - e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
 - f) Desarrollar habilidades comunicativas
- Artículo 14. Ordenación y principios pedagógicos.
- 3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

5.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Nos centraremos en el *Decreto 51/2007*, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina, nos resulta de interés las primeras líneas contextualizando y resumiendo lo que abarca dicho precepto:

La convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad, siendo igualmente su resultado. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad y en un verdadero reto de la educación actual en su compromiso para conseguir una sociedad mejor. La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos. Esta preocupación viene a reafirmar la profunda

convicción de que la educación en un sistema democrático debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios debe ir acompañado ineludiblemente del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

Si continuamos indagando en ésta, encontramos la exposición de los derechos y los deberes propios de los alumnos y lo que implica para el alumno. A continuación, mencionaremos dichos derechos, sólo profundizando en las implicaciones de aquellos relacionados con la convivencia.

Artículo 2. Derechos de los alumnos

1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

Este derecho implica: a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

2. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

Este derecho implica: d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

- 3. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- 4. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.
- 5. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

Avanzando en la lectura, encontramos explícitamente regulado las personas a las que se les asume como competentes - el consejo escolar, la comisión de convivencia, el claustro de profesores, el equipo directivo, el coordinador de convivencia, los tutores docentes y los profesores - y la distribución de las competencias que les atribuye.

Concretizando, fijaremos nuestra atención en educación infantil, por eso, igualmente examinaremos la normativa correspondiente, *Decreto 122/2007 por el que se establece el Currículo Segundo Ciclo Educación Infantil, en la comunidad de Castilla y León.*

En primera estancia, destacar las dos finalidades prefijadas a dicha etapa educativa, las cuales se relacionan tanto directa como indirectamente con la educación para la convivencia.

Artículo 3. – Finalidad.

- 1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, <u>afectivo</u>, <u>social</u> e intelectual de los niños y las niñas.
- 2. En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Apareciendo reiterado uno de los dos en los objetivos, artículo 4, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- b) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas

Por último, en los <u>principios metodológicos generales</u> se esclarece de manera implícita la correlación existente entre el clima o ambiente donde se produzca tanto el aprendizaje como las relaciones, con una positiva experiencia, tanto de aprendizaje como de convivencia

Es esencial favorecer un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta a

gusto y motivado, aprenda en un clima de afecto y seguridad, mejore en independencia y autonomía, construya su identidad y se sienta aceptado y valorado.

El establecimiento de unas relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, junto con una educación en valores que potencie la convivencia y la igualdad entre niñas y niños en estas primeras edades, es decisivo.

Este último aspecto, lo encontramos en la *ORDEN EDU/1106/2006*, *de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005*, *de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León*, para justificar la necesidad –" fomento de la convivencia" - de esta orden.

El fomento de la convivencia en los centros docentes es un aspecto fundamental del proceso educativo. Con ello se estará avanzando en la mejora de la enseñanza en su conjunto, permitiendo alcanzar los fines de la actividad educativa y avanzar en los principios de libertad, tolerancia y pluralismo. La consecución de un buen clima escolar y, con él, de unos adecuados niveles de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa es la mejor garantía de eficacia de los procesos de enseñanza, al tiempo que uno de los mejores mecanismos de aprendizaje para la convivencia en sociedad y para garantizar el respeto a los derechos de todos.

Por último, la otra orden que hemos tenido en cuenta en esta revisión legislativa, *ORDEN EDU/1921/2007*, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, en la que se desarrolla diversos aspectos recogidos en el Decreto 51/2007, como la promoción y mejora de la convivencia en relación con los recursos necesarios para su fomento en los centros docentes, así como las medidas necesarias de coordinación, seguimiento y evaluación, asimismo otros aspectos claves para la actividad educativa, como el impulso de la figura del coordinador de convivencia, la acción tutorial y la orientación o la necesidad de abordar actuaciones para que los centros educativos sean más seguros y para garantizar la asistencia jurídica de todos los miembros de la comunidad educativa. Establece los compromisos de la Administración para apoyar a las familias en su necesaria implicación en el proceso educativo de sus hijos.

En definitiva, organiza todos y cada uno de los aspectos que afectan a la comunidad educativa, aportando una visión clara y precisa de las actuaciones que en materia de convivencia escolar se pretende llevar a cabo desde la Administración Educativa de Castilla y León.

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DIDÁCTICA

6. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO "CON – VIVIR"

6.1. INTRODUCIÓN

Un plan de convivencia, está según Jares (2006) enfocado para crear espacios en los que tanto el contenido como el continente estén activamente implicados en el desarrollo de buenas prácticas de convivencia.

Como sabemos, el aprendizaje de la convivencia no es algo puntual como puede ser la resolución de conflicto, la competencias de la convivencia se van adquiriendo con las vivencias, con los aprendizajes, por eso, se dice que el aprendizaje de la convivencia no es algo improvisado, ni puede estar sostenido a una intervención oral, como si fuese un tema sin importancia o una resolución fácil.

La educación para la convivencia requiere una planificación anticipada y continua, teniendo en cuenta las diferentes variables, además de incluir y demandar la participación de padres y madres.

"Un proyecto que abarque todos los aspectos de la convivencia exige fomentar la información, la participación, la comunicación y la colaboración." (Mestres, 2007)

Jares, en *Pedagogía de la convivencia*, (2006) propone algunas acciones para implementar la convivencia, entre ellas están:

- Tutorías semanales y dinámicas de grupo, para ir incidiendo en los valores básicos de la convivencia: respeto, no discriminación, dignidad, cooperación, solidaridad, no violencia...
- Elaboración de normas, una de nuestros pilares.
- Jornadas de formación para madres y padres.

Con el fin de conseguir el sentimiento de comunidad, el sentimiento de convivencia. Resumido en un sistema de relaciones de mutuo apoyo, respeto y afecto.

Nos basaremos también en las técnicas que propone el autor, las técnicas freinetianas, desde la centralidad de la cooperación basándonos como venimos anunciando en la

participación, la autonomía, la autogestión, el control democrático... sostiene: "el uso de metodologías participativas que hagan hincapié en la utilización de métodos dialógicos, experienciales y de investigación" (p. 101)

Esta propuesta la hemos llamado "con – vivir", para recalcar esencialmente lo que viene a decir, vivir con y todo lo que conlleva este acto de vivir: coexistir, compartir, entenderse, cohabitar, relacionarse...

6.2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir llevando a cabo dicha propuesta son los siguientes:

- Proporcionar a los educandos, situaciones positivas de convivencia que les ayuden a desarrollar destrezas, aptitudes y habilidades sociales basadas en el respeto, la igualdad, la responsabilidad, la participación, la comunicación, la cooperación, la empatía, prosocialidad..., valores propios de una educación democrática.
- Cuidar el establecimiento y mantenimiento de relaciones positivas interpersonales e intergrupales. Favorecer las interacciones del grupo, para mejorar el clima relacional y la cohesión.
- Fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.
- Favorecer el desarrollo integral de los participantes.
- Reconocer el respeto como base de la convivencia.
- Participar con gusto e interés en las diferentes actividades.
- Desarrollar actuaciones de socialización preventiva.
- Ampliar la participación de las familias y comunidad en la escuela, y crear un sentimiento de comunidad que nos una y nos haga identificarnos con el centro.

En definitiva, otorgar de experiencia social, con el fin de prevenir, facilitar y capacitar a los alumnos para la vida en sociedad.

6.3. CONTENIDOS

Tal y como afirma Jares (2006) la convivencia está relacionada con diversidad de contenidos de muy distinta naturaleza: morales, éticos, ideológicos, sociales, políticos, culturales y educativos. Y los clasifica en tres categorías:

- Contenidos de naturaleza humana: el derecho a la vida, la dignidad, la felicidad, la esperanza...
- *Contenidos de relación:* la ternura, el respeto, la no violencia, la aceptación de la diversidad, el rechazo a la discriminación, la solidaridad, la igualdad...
- *Contenidos de ciudadanía:* la justicia social y el desarrollo, el laicismo, el estado de derecho, los derechos humanos...

Por el contrario, el autor clasifica como factores disgregadores el odio, el miedo, los fundamentalismos, las mentiras, la corrupción, el dominio...

Contenidos en el currículo:

Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

- 3.1. Los primeros grupos sociales: familia y escuela.
- Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.
- Valoración de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.

6.4. METODOLOGÍA

Principios metodológicos:

Los principios metodológicos que orientan la práctica docente en estas edades tienen en cuenta las características de los niños, y aportan a esta etapa una entidad propia... se propone una escuela rica en estímulos, que atienda sus necesidades e intereses y que le dote de competencias, destrezas, hábitos y actitudes necesarias (*Principios metodológicos generales, Decreto 122/2007*)

Por lo tanto, la metodología en esta etapa debe basarse en experiencias estimulantes y juegos, fomentando el progreso y la autonomía en el alumno, aplicados en un ambiente propicio de afecto y confianza. Sin olvidar, los principios psicopedagógicos básicos que orientan el trabajo escolar, son: principio de interacción con el medio, de actividad, de juego, de interés, de globalización, de individualización, de socialización y de creatividad, entre otros.

"... enfoque constructivista, aconsejamos la utilización de un enfoque globalizado y activo que permita a los alumnos ir construyendo sus aprendizajes sociomorales de forma activa y significativa..." (Díez y Martí, 2010)

Las estrategias metodológicas deben basarse en los principios metodológicos que establece el *Decreto 122/2007*, por el que se establece el currículo de segundo ciclo de educación infantil en la comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta lo anterior comentado:

- Aprendizaje significativo: consiste en la actualización de conocimientos, de manera que el niño va estableciendo relación entre el conocimiento previo y el conocimiento nuevo, esto implica para el maestro relacionar las experiencias previas del niño con los nuevos aprendizajes que se desean, de manera que las actividades diseñadas o programadas tengan sentido para él, siendo cercanas y próximas y además de ser de su interés.

- *Principio de socialización:* fundamento en que se prepara a los alumnos a ser y a actuar como seres sociales, principio que le corresponde a la escuela debido a que es el segundo agente socializador del niño. Consiste en el uso de estrategias como, trabajos en grupo, actividades cooperativas, fomento de un ambiente de afecto, agradable y motivador, inclusión de la sociedad en el aula (coordinarse con otras instituciones, incluir a los padres en la dinámica...)

- Ambiente de afecto y confianza: que dé lugar a diversas situaciones de comunicación y relajación para que el alumno esté a gusto y relajado, aprenda en un clima agradable y seguro, favorecedor de autonomía e identidad positiva. Ayuda también a la creación de este ambiente el establecimiento de una buena relación entre maestro y alumno, favoreciendo una buena experiencia en la escuela.

La afectividad es una necesidad de todos los seres humanos y requiere de su desarrollo para una construcción equilibrada de la personalidad (Jares, 2002)

El afecto es una necesidad fundamental. Es la necesidad que nos hace humanos (Montagu, 1983) ⁶

⁶ Citado en apuntes de la asignatura: Psicología del Desarrollo

Para aprender se necesita un clima de trabajo y confianza respetuosa entre los alumnos y con el profesor, admitiendo y fomentando en clase la creatividad, la expresión y la discrepancia libres, y, sobre todo, responsables. (López, 2008, p.197)

- Perspectiva globalizadora (principio de globalización): artículo 4.1 de Real Decreto 1630/2006 "Los contenidos educativos de la Educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños" Este principio tiene en cuenta que el niño/a aprende de forma global, acercándose a la realidad en su conjunto, consiste por tanto, en presentar de forma global los contenidos que se quieran enseñar, tratando cada una de las áreas de las experiencias así como sus contenidos, y siempre partiendo de sus intereses.

Metodología o estrategias metodológicas:

Las estrategias metodológicas se basarán en la potenciación de habilidades como prerrequisito de convivencia, principalmente habilidades socio-personales: saber escuchar, ser reflexivo y consecuente con nuestros actos, expresar sentimientos, gustos y necesidades, ofrecer alternativas a los problemas... centrándose principalmente en el trabajo de procedimientos, actitudes y normas. (Díez y Martí, 2010)

-Estrategias socio-afectivas y vivenciales: esta se apoya firmemente en los principios anteriores. Y se encuentran dentro de las estrategias metacognitivas, las cuales ayudan al alumno a ser consciente, dirigir, planificar, regular y autoevaluar su aprendizaje y comportamiento en función del contexto.

Por un lado las afectivas, se relacionan con la parte emotiva como se puede intuir, para controlar sus emociones, sentimientos, motivaciones y actitudes. Por otro, las estrategias sociales que proporcionan al alumno oportunidades de interacción. (Rodríguez y García-Meráz, s.f)

En este caso el aula o el ambiente de educación serían como un laboratorio en dónde experimentan, comprueban, corrigen y reconducen sus actuaciones antes de su salida a la vida en sociedad, donde seguirá formándose y configurando estos aspectos.

-Técnica del modelado o aprendizaje por observación: también conocida como "técnica del aprendizaje social", el pionero en esta fue Bandura, que defendía que el

aprendizaje de conductas sociales se aprendía por medio de la observación-imitación de modelos, otros individuos.

Tendremos en cuenta en este caso que nuestra manera de actuar, así como nuestra manera de pensar, vestir... puede estar influenciando en la codificación tanto de la personalidad como del comportamiento de los pequeños, y aprovechar dicha oportunidad para "educar con el ejemplo"; sobretodo esta es usada para la enseñanza de valores, normas, moralidad, comportamiento...

"La actuación global del docente tiene un valor ejemplificador y de modelo, de gran transcendencia para el niño. Es fundamental, que exista coherencia entre los contenidos generales trabajados en estas actividades y el comportamiento general del docente en la gestión de su grupo" (Díez y Martí, 2010, p. 40)

En definitiva, con estas estrategias, los alumnos experimentan y después reflexionan, van configurando su personalidad y su modo de actuar.

-Juego: metodología por excelencia en esta etapa, pues tiene una finalidad educativa que no se da en otros contextos. El juego ofrece un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favoreciendo la imaginación, la creatividad, la interacción entre compañeros/as y desarrolla la capacidad física-motora.

Mediante el juego los niños/as adquieren conocimientos, incrementan y perfeccionan habilidades, incorporan normas y se forman actitudes.

6.5. TEMPORALIZACIÓN

Este plan de intervención para mejora de la convivencia lo enmarcaremos en un curso académico, comenzando después de haberse superado el periodo de adaptación, ya que pasado este momento parece necesario instaurar una propuesta de convivencia para mejorar los lazos relacionales de nuestros alumnos, además favorecerá el buen funcionamiento del aula y como ya hemos dicho, influenciará positivamente en el rendimiento y en el aprendizaje.

Este será variado para abarcar todos los pilares y fundamentos de la convivencia y constará de distintas sesiones monotemáticas (entre ellas) distribuidas durante el curso escolar, una al mes de media. Dependiendo de las posibilidades reales, este tipo de actividades se pueden desarrollar durante la tutoría o modo transversal en las asignaturas.

En este caso, contamos con 1 hora semanal de tutoría, y en relación a esto, está fundamentada la propuesta.

A continuación, a modo resumen, presento las sesiones, el título y el momento de puesta en práctica en una tabla:

Sesión	Título	Momento puesta en práctica
Sesión 1.	Normas de convivencia	Octubre
Sesión 2.	Autoestima	Noviembre
Sesión 3.	Derechos humanos	Diciembre
Sesión 4.	Charlas informativas	Enero
Sesión 5.	Emociones	Febrero
Sesión 6.	Juegos cooperativos	Marzo
Sesión 7.	Salida (bomberos, policía, centro médico) conocer su labor social	Abril
Sesión 8.	Dilema moral	Mayo
Sesión 9.	Proyecto común	Junio

Tabla 3 Tabla resumen temporalización plan de convivencia anual. Elaboración propia

Añadir, que a excepción, algunas de las actividades son continuas en el tiempo y se repiten, es decir, que son de intervención semanal o incluso diaria, como son el cuidado del aula, la asamblea y el cuidado del huerto.

6.6. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Existe una gran variedad y posibilidades entorno a la mejora de la convivencia, se puede optar por un programa de mediación, de formación de la comunidad educativa, del profesorado, de desarrollo de las habilidades sociales...

Teixidó y Castillo, en su libro Prácticas de mejora de la convivencia escolar (2013) hacen una clasificación de las posibles acciones dirigidas a la mejora de la convivencia, estableciendo siete grandes tipos de acciones con sus ramificaciones, (p. 40):

1. Acciones educativas

Integradas en el currículum ordinario.

Programas específicos.

- Educación en valores, coeducación, interculturalidad, pacifismo...
- Desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Programas preventivos: tabaco, drogas, consumo, alcohol.

Actuaciones singulares: semana de..., día de..., proyectos singulares.

Acción tutorial.

2. Acciones de desarrollo profesional:

Sensibilización y fomento de la implicación del profesorado

- Acogida al profesorado de nueva incorporación
- Fomento de la participación en la toma de decisiones

Desarrollo de competencias de gestión de aula.

- Afrontamiento de situaciones de hostilidad Coordinación y trabajo en equipo del profesorado

- Construcción de criterios de intervención compartidos.

Acciones de formación orientadas al desarrollo profesional.

Coordinación con profesionales no docentes: PAS, asesores, educadores sociales, profesionales de acción socioeducativa, etc.

3. Acciones basadas en la participación del alumnado

Asunción de responsabilidades discentes: métodos de contratos, agenda escolar, planificación participativa, autoevaluación...

Asunción de responsabilidades en la vida del aula: elección de delegados, asamblea de grupo, participación en la delimitación de las normas, resolución participativa de conflictos...

Asunción de responsabilidades en la vida del centro: junta de delegados, asambleas de centro, participación en órganos colegiados...

Ayuda entre iguales: alumno ayudante, mentoraje a los recién llegados, apoyo y ayuda al estudio.

Colaboración y asunción de protagonismo en la organización y desarrollo de actividades: salidas, celebraciones, actuaciones...

4. Acciones basadas en la colaboración de/con la comunidad

Colaboración y comunicación con las familias.

- Acciones de sensibilización y de información: reuniones, circulares...
- Establecimiento de canales de comunicación ágiles e inmediatos
- Colaboración en la vida escolar: actividades, charlas, salidas, mediación...
- Escuela de/con padres

Coordinación con los servicios sociales comunitarios

Colaboración con los cuerpos de seguridad: Guardia civil, policía local.

Colaboración con entidades sin ánimo de lucro

Colaboración con empresas, unidades de la administración pública, etc.

Contratación de servicios.

5. Acciones desde la organización del centro.

Acogida y acompañamiento del profesorado y alumnado neófito

Organización de la atención a la diversidad

Establecimiento de criterios de asignación de docencia y tutoría

Planificación y organización de mecanismos que posibiliten la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado

Delimitación de la normativa reguladora de la convivencia y establecimiento de mecanismos organizativos para su desarrollo: asistencia, comunicación con la familia, comisión de convivencia, sanciones...

6. Acciones dirigidas a la mejora del ambiente escolar.

Caracterización y regulación del clima de aula

- Orden, limpieza, hábitos de inicio y final, uso de materiales...

Caracterización y regulación del clima del centro:

- Pasillo, patio, baños, biblioteca, entrada...
- Servicios complementarios

Caracterización y regulación clima actividades complementarias:

- Salidas, actos, charlas, ...

Organización y desarrollo de actividades culturales:

- Exposiciones, recitales, representaciones...
- 7. Acciones dirigidas a la resolución de conflictos

Análisis, caracterización y tipificación de conflictos.

Establecimiento de mecanismos de resolución de conflictos

Mecanismos de resolución dialogada (Mediación)

Mecanismos de resolución normativa (Reglamento, sanciones)

Tabla 4 Teixidó y Castillo, 2013, p. 40. Propuesta de clasificación de las iniciativas dirigidas a la mejora de la convivencia escolar.

Ideológicamente un plan de convivencia debería abarcar gran mayoría de los aspectos mostrados en la tabla anterior, nuestra propuesta abarca acciones educativas, acciones basadas en la participación del alumnado, acciones basadas en la colaboración con la comunidad y acciones dirigidas a la mejora del ambiente escolar.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIARIAS:

♣ ASAMBLEA:

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acciones educativas. Acciones basadas en la participación del

alumnado.

Esta propuesta, puede tener varias posibilidades de aplicación, bien como rutina diaria al

comienzo del día con la fecha, la estación, intercambio de experiencias, bien como lugar

de reflexión después de cada actividad. Aunque siempre puede ser entendida como lugar

de reunión donde fomentar actitudes de diálogo, intercambio, de opinión, de

contraposición... momento y lugar de interacción.

La asamblea es una herramienta que contribuye a dinamizar la vida del aula. El uso y

puesta en práctica de esta contribuye al desarrollo de habilidades sociales, como la

escucha de opiniones, los acuerdos...

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo, espacio reunión o asamblea

- Humano: Maestro/a

* CUIDADADO DEL AULA:

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acciones dirigidas a la mejora del ambiente escolar. Acciones basadas

en la participación del alumnado.

Propuesta que requiere de participación, coordinación y responsabilidad por parte de los

alumnos. Además con el cuidado del aula afloran sentimientos de identificación con el

centro y respeto, y se crea un ambiente de afecto y confianza, favorecedor de las

relaciones sociales.

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo

- Tiempo: Siempre

- Humano: Maestro/a

PROPUESTA DE ACTIVIDADES SEMANALES:

CUIDADO DEL HUERTO:

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acciones dirigidas a la mejora del ambiente escolar. Acciones basadas

en la participación del alumnado.

El desarrollo de programas medioambientales es una oportunidad para el fomento de la

participación e implicación del alumnado, con programas como este los alumnos

desarrollas actitudes de respeto y sostenibilidad. Se trata de una oportunidad para trasmitir

valores acerca del cuidado

-Recursos:

- Espacio: Abierto, Patio de recreo, el huerto escolar.

- Tiempo: Hora de la tutoría.

- Material: Herramientas de jardinería.

- Humano: Maestro/a.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES MENSUALES:

♣ Sesión 1. Normas de convivencia

-Objetivo:

- Construir comunicación

- Iniciar la vida en democracia, hablar, debatir, votar, decidir...

- Crear compromiso con la escuela y las personas que están en ella.

-Descripción de la actividad:

Esta actividad está enfocada al trabajo grupal, actividad de centro, uniendo a alumno, bien

del colegio entero (referido a pequeños C.R.A.) o bien actividad internivelar, pequeñas

agrupaciones con primaria.

Acciones basadas en la participación del alumnado.

Realización de un mural que simule la portada principal del colegio, supongamos que es

de ladrillos, entonces cada ladrillo llevará escrito una de las normas de convivencia (antes

acordadas, en pequeños grupos) conformando la estructura en la que se sustenta el centro.

Además las normas estarán divididas por espacios, como por ejemplo normas en el patio,

normas en el pasillo, normas en el aula...

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo, espacio reunión o asamblea

- Tiempo: Mes de Octubre. 1 hora y media.

- Material: Papel continuo, folios, tijeras, pegamento, lápices, gomas, rotuladores y

pinturas.

- Humano: Maestro/a

Sesión 2. Autoestima

-Objetivos:

- Desarrollar autoestima.

- Proporcionar situaciones de convivencia sana, para fortalecer relaciones

interpersonales y prevenir conflictos.

- Desarrollar habilidades comunicativas.

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción educativa. Acción basada en la participación del alumnado.

1. YO SOY, YO ESTOY: Los niños en el aula, realizarán un autorretrato en un folio,

cuando acaben el retrato, se expondrán en un mural a modo "lista de grupo", y

cada día se premiará el comportamiento y actitud de los alumnos con una pegatina,

la cual ellos deberán pegar en su espacio-retrato. Acción que motiva el aprendizaje

y favorece el desarrollo de la autoestima.

2. JARDINEROS: es un juego en el que los alumnos deberán colocarse simulando

árboles en una avenida, estos árboles para su crecimiento, como las flores y

plantas, necesitan mimo y dedicación, uno de los alumnos, será el jardinero que

irá equipado con una regadera (cada vez que se juegue variará), el encargado del

cuidado del resto, irá pasando por cada uno de ellos y les dirá cualidades, actitudes

o cosas que le gusten de cada uno de ellos, como si les estuviere regando con

halagos para que crezcan sanos y fuertes.

-Recursos:

- Espacio: Abierto o Cerrado. Patio, Aula, Sala multiusos.

- Tiempo: Mes de noviembre. Hora de tutoría en dos días.

- Material: Mural, pinturas, folios, pegamento. Regadera.

- Humano: Maestro/a

♣ Sesión 3. Día de los derechos humanos. (10 de diciembre)

- Objetivo:

- Acercarse al conocimiento de derecho y deber, como "normas y leyes" generales

que regulan nuestro comportamiento frente a los demás en la vida en sociedad.

- Reflexionar sobre lo "necesario" frente a los "caprichos", la necesidad frente al

deseo.

- Regular el comportamiento entorno a los derechos y los deberes de los niños.

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción educativa. Acción basada en la colaboración con la comunidad.

Esta actividad se introducirá preguntando qué se sabe del tema, que entienden por derecho

y por deber, si conocen alguno... En esta propuesta nos basamos en una propuesta de

UNICEF, llamada Todos los derechos para todos los niños y niñas. (2009)

1. Se les proporcionará dos carteles a cada uno, una es un círculo verde donde pone

"Si" y otra cuadrada roja con un "No". En un corro, la maestra irá mostrándoles

una a una las fichas, donde pone "Ir al colegio", "Ir al médico", "Comer todas las

golosinas que queramos", "tratar mal a los animales", "Tratar mal a las personas",

"jugar con los juguetes de otro niños sin permiso" y "tener miedo"... a la vez se

les formulara la siguiente pregunta: "Las niñas y los niños debemos..." (añadir la

ficha), y los niños mostrarán su opinión mediante los carteles a su disposición.

Seguido reflexionaremos en grupo sobre las situaciones y comentarios surgidos.

2. A continuación, les daremos unas tarjetas con unas ilustraciones, en las que

aparecerá: un televisor, una bicicleta, dinero para gastar como quieras, libertad

para practicar tu religión, chuches, una escuela digna, viajes de vacaciones, agua

potable, comida nutritiva, atención médica, escuela digna, protección, posibilidad

de expresar tu opinión, ropa de moda...

Y les preguntaremos ¿es lo mismo deseo y necesidad?, ellos con la tarjeta que le toco a

cada uno deberán explicar si creen que es un deseo o una necesidad, nosotros les

llevaremos y guiaremos haciéndoles ver, que las necesidades básicas de los niños

evolucionan a derechos y están recogido en la Convención de derechos de niño.

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo, espacio reunión o asamblea

- Tiempo: Mes de diciembre. 30 min/actividad. Hora de tutoría.

- Material: Tarjetas con ilustraciones (podemos encontrarlas en anexos)

- Humano: Maestro/a

♣ Sesión 4. Charlas informativas

-Objetivo:

- Construir comunicación

- Activar las habilidades sociales: empatía, validación emocional...

- Involucrar valores de solidaridad y ayuda a los demás.

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción educativa. Acción basada en la colaboración con la comunidad.

Acción dirigida a la mejora del ambiente escolar.

Actividad en la que los padres, madres, familiares u otros sujetos de la comunidad

educativa, son invitados a contarnos acerca de sus trabajo, haciendo partícipes a los

alumnos de distintas labores sociales y humanitarias que se hacen fuera de la escuela, por

personas que quieren un mundo mejor.

ONG, protectora de animales, barrenderos,...

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, biblioteca o aula de multiusos.

- Tiempo: Mes de Enero. (Depende de los ponentes)

- Material:

- Humano: Maestro/a, participantes.

♣ Sesión 5. Emociones

-Objetivo:

- Conocer e identificar, tanto en nosotros como en los demás, las emociones

básicas, alegría, tristeza, enamorado, enfadado, en calma y miedo.

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal (lectura) – individual (ficha) – Grupal (juego dominó). Acción educativa.

Lectura del libro "El monstruo de los colores".

Realización de una ficha plástica individual para ayudar al monstruo a colocar y

organizar las emociones en frascos, identificando cada una de ellas con un color,

sin repetir el material (Es decir, si he puesto lana rosa, no puedo poner lana verde,

tendrá que ser témpera o tela...). Amor-rosa, Alegría-amarillo, Calma-verde,

Tristeza-azul, Miedo-negro, Rabia-enfado-rojo.

Dominó de las emociones. Unir la emoción con el color- con una acción en la que

aflore dicha emoción- emoticono. (Anexo)

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo, espacio de trabajo

- Tiempo: Mes de febrero. 2 horas

- Material: Libro El monstruo de los colores, ficha individual (x alumno), lana,

pintura, tela, plastilina, papel celofán, papel de colores, pegamento, tijeras, juego

dominó.

- Humano: Maestro/a

♣ Sesión 6. Juegos cooperativos

- Objetivos:

- Desarrollar actitudes de grupo, de ayuda, colaboración y cohesión. Necesitar a

los demás para lograr un fin común.

- Vivenciar buenas prácticas de convivencia, de compañerismo, fomentar las

relaciones interpersonales...

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción basada en la participación del alumnado.

Se propondrán diferentes actividades basadas en el juego, con fines cooperativos, es decir,

el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para

maximizar su propio aprendizaje.

1. Cruzar el lago. En grupo de tres o cuatro. Se les presentará la actividad como que

tienen que cruzar un lago para llegar a su objetivo, el problema se encuentra en

que el lago está lleno de pirañas, cocodrilos, miles de bichos con mucha hambre

que se los comerán si caen al agua. Deben cruzar el lago de una orilla a otra con

la única ayuda de 5 piedras (ladrillos) que pueden pisar y mover pero no

desplazarse dentro de ellas. En el momento en que una persona toca con los dos

pies en el lago todo el grupo debe comenzar en la primera orilla.

2. Las sillas cooperativas. Es una variante del juego de las sillas tradicional pero en

este caso, no se eliminará a los participantes cuando se acabe la música y no

tengan silla, deberán compartir silla, hasta que finalmente todos estén en una

misma silla.

3. Orden en el banco: Los alumnos tendrán que subirse encima de un banco sueco,

en el momento en el que se suben, deberán permanecer en silencio, y colocarse

según el criterio que el maestro proponga, bien por altura, bien por edad, bien por

meses del año (más difícil, orden alfabético). Las dos reglas fundamentales son el

silencio y que no se puede pisar el suelo.

4. **Deshacer el nudo.** Los alumnos formarán un circulo, se darán la mano, pero no

directamente con el compañero de alado, si no con compañeros alternos,

formando un nudo, el cual, tendrán que desatar sin soltarse. Se propone una

variante, en la que sólo uno tiene los ojos abiertos y los demás tienen que

organizarse para lograr el objetivo.

-Recursos:

- Espacio: Abierto o Cerrado. Patio, Aula, Sala multiusos.

- Tiempo: Mes de marzo. Horas de tutoría. (Todas las del mes)

- Material: banco sueco, sillas para cada uno de los alumnos, reproductor de música,

ladrillos (5 por grupo).

- Humano: Maestro/a

Sesión 7. Salida

-Objetivo:

- Conocer la labor social de algunas personas

- Fomentar actitudes de empatía, respeto, ayuda, participación...

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción dirigida a la mejora del ambiente escolar. Acción basada en la

colaboración con la comunidad.

Se propone hacer una visita a los bomberos, a la policía o guardia civil, centro de salud... en la que se vivencien las instalaciones y nos expliquen en que consiste su trabajo diario y que funciones les corresponde.

-Recursos:

- Espacio: Comisaria, parque de bomberos, centro de salud, ambulancia...
- Tiempo: Mes de abril. 1 día (Jornada escolar, 9h 14h)
- Material:
- Humano: Maestro/a
- Sesión 8. Resolución de dilemas morales

-Objetivo:

- Construir la comunicación. Aprender a convivir con la reflexión
- Crear diversidad de opiniones y generar discusión.
- Articular los propios sentimientos y emociones. Identificarlos en los demás.
- Trabajar las habilidades sociales: empatía, validación emocional, respeto...
- -Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción educativa.

En esta propuesta nos basaremos en Segura, Muños y Gil (2011):

Dilema 1, Dos compañeros peleando: Fernando ha tenido que salir al baño durante una clase. En la puerta de los servicios encuentra a dos compañeros, que se están peleando, en silencio para que nadie les oiga.

Fernando no sabe bien qué hacer, pero teme que se hagan daño y por otro lado, no quiere intervenir por miedo a que se vuelvan contra él.

Preguntas:

1. ¿Hay un problema en esta situación? ¿Quién o quienes lo tienen? ¿Cuál es el

problema que cada uno tiene?

2. ¿Qué posibilidades tiene Fernando?

3. ¿Qué consecuencias tendría cada una de ellas?

Ahora piensa: Si tú fueras Fernando, ¿Qué harías?

Dilema 2, Acusar a otro: Un compañero de mi clase entra en el aula durante el recreo y se

esconde en su mochila una caja de pinturas.

Yo lo veo desde el patio.

La profesora y el director echan la culpa a otro, sólo porque otras veces ha sido él el que ha

hecho cosas parecidas.

Yo le digo al que robó que le he visto y que tiene que decirle a la profe que fue él, para que no

culpen al otro. Pero él se niega y se enfadará conmigo si lo hago.

Preguntas:

1. ¿Hay un problema en esta situación? ¿Quién o quienes lo tienen? ¿Cuál es el

problema que cada uno tiene?

2. ¿Qué decisiones alternativas tiene el alumno que robó, cuando se da cuenta de que

un compañero lo ha visto y puede acusarlo?

3. ¿Qué consecuencias tendría cada una de ellas?

Ahora piensa: Si tú fueras el alumno que vio al compañero robar, ¿Acusarías al culpable

o dejarías que castigaran al inocente?

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula del grupo, espacio reunión o asamblea

- Tiempo: Mes de mayo. 1 hora. Hora de tutoría.

- Material: Libro Aula de convivencia de Segura, Muños y Gil (2011, p.74)

- Humano: Maestro/a

♣ Sesión 9. Proyecto común: festival fin de curso

- Objetivo:

- Trabajar coordinadamente, crear sentimiento de grupo con un fin común.

- Crear situaciones de responsabilidad

- Desarrollar habilidades sociales y valores como el respeto.

-Descripción de la actividad:

Actividad grupal. Acción basada en la participación del alumnado. Acción dirigida a la

mejora del ambiente.

Consiste, en el mes de junio, preparar entre todos, una actuación conjunta que requiera de

momentos de reunión, ensayo, negociación, aceptar críticas, dejarse corregir... Bien un

teatro, bien una actuación de baile... y luego exponerlo al resto, de clases, maestros, e

incluso invitar a las familias.

-Recursos:

- Espacio: Cerrado, aula de usos múltiples

- Tiempo: Mes de junio. Dedicación 4 horas en el mes.

- Material: Depende de la actuación.

- Humano: Maestro/a

Reiterando lo dicho, hay diversidad de opciones con las que plantear un plan de

convivencia, porque la mejor forma de inculcar una buena convivencia en el alumnado,

es conviviendo. Además de lo que proponemos, sería bueno que hubiese reuniones

reiteradas además de un grupo clase, un nivel, o reuniones internivelares para compartir

lo que cada uno trabaja en su clase y exponer trabajos, exposición de experimentos,

poesías, investigaciones.. Inculcando en los niños la funcionalidad de sus aprendizajes,

además de crear situaciones de convivencia, intercambio y relación.

6.7. EVALUACIÓN

La evaluación en educación infantil

Según el decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León en su artículo 6, la evaluación:

- 1. En el segundo ciclo de la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
 - global, que no hacemos distinción por área, no las evaluamos por separado, vemos el desarrollo general del alumno.
 - continua, que no hay momentos puntuales, se hace continuamente tanto elementos formales como no, fuera o dentro de clase.

El hecho de que la valoración sea continua nos va a permitir observar y valorar algunos aspectos por momentos diferenciados del proyecto, el inicio (punto de partida), durante (continuo) y final, para valorar como ha sido globalmente y terminar la propuesta.

- formativa, tiene carácter propedéutico para mejorar, para ver que deficiencias observamos para mejorarlas o los fuertes para potenciarlas.
- 2. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- 4. Los maestros ejercerán la acción tutorial e informarán periódicamente a las familias sobre la evolución educativa del alumnado.

La evaluación de un plan de convivencia

La evaluación de un plan de convivencia debe basarse en la percepción que el docente tenga sobre lo ocurrido durante su aplicación, e incluso sería bueno que el resto de comunidad educativa, padres, otros maestros... ya que participan en el resto del proceso, aporten su percepción y experiencia a la hora de evaluar. Se evalúa, según Díez y Martí (2010) cómo ha ido evolucionando el clima relacional de la clase en cuanto a la cantidad y calidad de las interacciones.

Aunque sea a nivel subjetivo, pues cada uno lo vivencia de un modo, siempre hay que dedicarle un momento a la reflexión sobre lo que ha ocurrido, sobre si se han logrado los objetivos propuestos... evaluar globalmente el inicio - progreso – fin. Así mismo, valorar si las propuestas se han adecuado al grupo, a los principios y fines marcados, para poder realizar una propuesta de mejora con opción a modificarla consecuentemente y así, ir perfeccionando con la práctica y aprendiendo de los errores.

Díez y Martí (2010) aconsejan diseñar sencillos <u>protocolos de observación</u> en los que ir reflejando la evolución forma resumida y esquemática, incluso limitándose a los aspectos más sobresalientes, más inusuales. Pueden completarse con <u>registros anecdóticos</u>, por parte del docente, donde se recojan situaciones de especial transcendencia. Y además de esto, el instrumento por excelencia, se hará uso de la <u>asamblea</u> al final de cada actividad individualmente, para poner en práctica la reflexión y dar pie a las diferentes opiniones.

También es interesante, al final, presentar en imágenes aquello en lo que ha consistido y lo que ha ido sucediendo en el proyecto, para que tanto los alumnos, como las familias participantes comprueben, observen y valoren la intervención; Al igual que se les tiene en cuenta durante el proyecto, es bueno contar con ellos para finalizar. Aprovechar también este momento para concienciar sobre la importancia y necesidad de este tipo de programas y las razones por las que lo es.

Instrumentos de evaluación:

→ Alumnado:

- *Diario de clase o anecdotarios:* Técnica de observación, donde el maestro describe hechos imprevistos, datos puntuales de interés, sobre comentarios de los niños, progresos, conocimientos, experiencias y observaciones que tienen a los largo de las actividades. Permitiendo saber la evolución de la clase a nivel de grupo y a nivel individual.
- *Protocolo de observación:* Rúbricas sencillas, en las que aparecen una serie de preguntas o ítems para identificar aquellos aspectos que se han ido observando.

Alumno:	Fecha:		
ITEM A OBSERVAR	SI	NO	E.P
Participación activa, con gusto			
Respeto a los compañeros			
Respeto el material			
Respeto la actividad			
Escucho, opino y respeto, soy paciente.			
Me relaciono con todos mis compañeros			
Me pongo en el lugar de los demás			

Tabla 5 Tabla. Protocolo de observación a complementar por el maestro. Leyenda: Marcar X si procede en las casillas SI, NO o E.P (En proceso) Elaboración propia.

Alumno:	Fecha:
PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué habilidades aprendidas se están poniendo en práctica?	
¿Dónde, cuándo y con qué frecuencia se ponen en práctica?	
¿Qué efecto tiene dicha habilidad en el grupo o en el funcionamiento de la propuesta?	

Tabla 6 Tabla. Protocolo de observación a complementar por el maestro. Elaboración propia.

→ Intervención, plan, propuesta:

- Asamblea: (esta herramienta puede servir tanto para evaluar al aluno como para evaluar la propuesta). Momento o espacio de reunión y reflexión donde se recuerdan experiencias vividas, se establecen acuerdos, se reconocen y valoran las diferencias, se comparten situaciones y opiniones... (Sánchez-Blanco, citado en Saavedra, 2012). Herramienta que al maestro le sirve para identificar los aprendizajes, valorar si la actividad se ha ajustado y ha sido adecuada a los alumnos... en el caso de que no fluyesen comentarios de interés, el maestro recurrirá a la pregunta directa para obtener dichas opiniones.

- Coevaluación de los maestros que participan en la propuesta:

Aspectos a evaluar	Observaciones
Diferencias entre lo planificado y lo ocurrido:	
Problemas que surgen durante el proceso y como se solucionan:	
Valoración general de proceso: ¿Se han logrado los objetivos?	
Aspectos positivos:	
Aspectos negativos (limitaciones internas y externas) - propuestas de mejoras:	
Participación:	
Otros aspectos relevantes:	

Tabla 7 Tabla coevaluación de la propuesta. Elaboración propia.

CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES FINALES

7. CONCLUSIONES

A continuación expongo algunas de las reflexiones, opiniones e ideas que me han surgido durante la realización de este trabajo, gracias a las lecturas, noticias e investigaciones efectuadas:

- La regulación de la convivencia no puede ser una acción de especialistas, sino el compromiso de toda la comunidad educativa, profesores y personal del centro, alumnos y padres, sociedad en general.(Arribas, 2008)
- La escuela es un importante agente socializador en la formación del futuro ciudadano, a la cual se le atribuye la función de enseñar a convivir, a vivir en sociedad.
- Aprender y convivir no pueden contemplarse como acciones separadas, la educación ha de permitir convivir para aprender y aprender para convivir.
- El aula es un ámbito privilegiado para la convivencia. Donde se puede participar, debatir, valorar las diferencias, ponerse de acuerdo, aprender a aceptar críticas, expresar, disculparse, es un aprendizaje desde la práctica... La tarea del profesor ha de entenderse como facilitadora y reguladora de este proceso.
- Parece imprescindible el trabajo y fomento de la buena convivencia como medio de prevención social.
- Podemos afirmar que la convivencia de un grupo está especialmente consolidada cuando comparten un conjunto de normas, actitudes, valores y proyectos... (Acosta, 2008)
- La educación de la convivencia queda desamparada sin el apoyo de la educación en valores, de la educación emocional, de la promoción de las habilidades sociales, de la aceptación del conflicto como propio del proceso de relación, de un marco normativo propio, claro, preciso y funcional.
- El aprendizaje de la convivencia va marcada por importantes vivencias emocionales, las cuales van a determinar la experiencia social. Estas vivencias son las que fortalecen la cohesión y garantizan su proyección hacia el futuro. (Acosta, 2008)

- "...las normas y los valores proporcionan los referentes de control emocional imprescindibles para flexibilizar culturalmente los automatismos biológicos. Los valores actúan como referentes de regulación afectiva o como orientadores hacia las que dirigir nuestros compromisos personales y sociales" (Acosta, 2008, p. 27)
- Todo plan, programa o proyecto de intervención educativos, que estén encuadrados en un buen ambiente afectivo tendrá mayor éxito que los que no lo estén, pues al fin y al cabo estamos trabajando con personas con sentimientos, que aprecian, perciben... Además cada vez son más firmes las investigaciones acerca de las relaciones entre procesamiento cognitivo y afectivo, queriendo decir, que nuestras acciones, decisiones y aprendizajes están directamente influenciadas por nuestros sentimientos y afectos.
- La participación y la comunicación es donde se deben sustentar las propuestas de mejora de la convivencia, huyendo de la híper-reglamentación, tratando de crear un cuadro de comunicación, una búsqueda de consenso para construir un clima escolar que facilite el desarrollo educativo y profesional. De esta manera, pasamos a considerar al conflicto como elemento fundamental de las relaciones humanas construidas desde la diversidad, desde la diferencia de necesidades, de intereses, de valores de sentimientos, en vez de entenderlo como una desviación o mal "formación" de una relación. (Arribas, 2008)
- La existencia de conflictos es algo inherente a la función de relación, o al proceso de socialización, porque forma parte de las dinámicas interpersonales y van a estar presentes en cualquier colectivo o relación, por eso se recomienda aceptar su presencia para conseguir que los miembros sean capaces de salir airosos/con naturalidad ante su presencia. Para que esto suceda, los individuos protagonistas tienen que tener bagaje en este tipo de situaciones, y contar con recursos de comunicación y control socio-emocional.

Con la realización de este TFG, hemos comprobado que los planes de convivencia en la actualidad de nuestro país, aunque cada vez menos, tienen un enfoque punitivo, sancionador, en ellos aparecen procedimientos de detección, protocolos de intervención, tratamiento de conflictos, sanciones, expulsiones, apertura de expedientes, todo muy regulado... más que, como desde hace unos años, influidos por la alarma social, se defienden las propuestas más orientadas a la prevención, o al fomento de buenas prácticas

de convivencia, a la mediación, al diálogo, para ir, progresivamente eliminando esta tendencia heredada.

Para ir cerrando, podemos resumir la regulación de la convivencia en los siguientes principios:

- Participación y sentido de pertenencia.
- Implicación y colaboración
- Autonomía y autorregulación que fortalecen el compromiso.
- Comunicación y mediación.
- Coherencia y coordinación.

Como idea final en la que se debe articular, además de un plan de convivencia, la función y finalidad de la escuela:

«El alumno va a la escuela a aprender, el maestro a educar, y todos, a vivir y a convivir.»

CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

- BIBLIOGRAFÍA:

Acosta, A. (2008). Educación emocional y convivencia. En Jiménez, Mª S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 11-30). Edita Secretaría General Técnica.

Arribas, J.M. (2008) Las relaciones interpersonales y la mejora de la convivencia. En Jiménez, M^a S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 115-142). Edita Secretaría General Técnica.

Barriocanal, L.A. (2001). Implicando al alumnado en el establecimiento de normas de clase: normas consensuadas, normas aceptadas. En Fernández, I. (Ed.) *Guía para la convivencia en el aula*. (pp. 73-99). Barcelona: CISS-PRAXIS.

Bisquerra, R. (2008). Educación emocional para la convivencia: las competencias emocionales. En Jiménez, Mª S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 143-163). Edita Secretaría General Técnica.

Callejón, Mª M. (2001). El clima de aula: cómo influyen las habilidades sociales de alumnos y profesores. En Fernández, I. (Ed.). *Guía para la convivencia en el aula*. (pp. 103-120). Barcelona: CISS-PRAXIS.

Castillo, S y Sánchez, M. (2009) *Habilidades sociales*. Barcelona: Altamar.

Díez, A y Martí, J. (2010) La educación emocional: estrategias y actividades para la educación infantil. En Parcerisa, A (Director). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. (pp. 33-58). Barcelona: GRAÓ.

De vicente, J. (2010) Siete ideas clave. Escuelas sostenibles en convivencia. Barcelona: GRAÓ

Fernández-Berrocal, P y Ruiz, D. (2008) La educación de la inteligencia emocional desde el modelo de Mayer y Salovey. En Jiménez, Mª S (Coord.) *Educación emocional y convivencia en el aula*. (pp. 163-178). Edita Secretaría General Técnica.

Fernández, I. (2001). Guía para la convivencia en el aula. Barcelona: CISS-PRAXIS.

Funes, S. (2001). Los conflictos según el profesorado: qué son y cómo resolverlos. En Fernández, I. (Ed.). *Guía para la convivencia en el aula*. (pp. 181-201). Barcelona: CISS-PRAXIS.

Funes, S. (2009) Gestión eficaz de la convivencia en los centros educativos. Bizkaia: Wolters kluwer.

Gil Espinosa, J. (2009). Estrategias didácticas para mejorar la convivencia y participación del alumnado en educación física. (Tesis Doctoral) Universidad de Granada.

Ibarrola, S e Iriarte, C. (2012). La convivencia escolar en positivo. Madrid: Pirámide

Jares, X. (2002) *Aprender a convivir*. Revista interuniversitaria de formación del profesorado. Nº 44. (pp - 79-92)

Jares, X.R. (2006). Pedagogía de la convivencia. Barcelona: GRAÓ.

Massaguer, M. (2010) La escuela es nuestra. El diálogo y la confianza mutua, instrumentos para la convivencia y la disciplina en la escuela primaria. En Parcerisa, A (Director). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. (pp. 61-69). Barcelona: GRAÓ.

Mestres, L (2007). *Cómo mejorar la convivencia escolar*. Educaweb (Consulta: 20 de mayo) http://www.educaweb.com/noticia/2007/12/17/como-mejorar-convivencia-escolar-2672/

Monjas, M°.I. (2009) Cómo promover la convivencia: Programa de asertividad y habilidades sociales (PAHS). Madrid: CEPE.

Monjas, Mª I. (2000) Las habilidades sociales en el currículo. Edita secretaría general técnica.

Mora, F. [Canal DMtv] (2015, 26 de enero) *ENTREVISTA A FRANCISCO MORA* (neuroeducador español) [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=iJZ11wOuFSU

Núñez, L. (2013) Los derechos humanos en el currículo de educación infantil. (Trabajo de fin de Grado) Universidad de Valladolid.

Prioretti, J.L. (2016, 19 de noviembre). *Comprensión y respeto, Mafalda*. [Web log post]. Recuperado de https://inclusioncalidadeducativa.wordpress.com/2016/11/19/comprension-y-respeto-

mafalda/

Real Academia Española (23º Edición). Consultada el 20 de mayo de 2017 en www.rae.es

Rodríguez, N. (2014). *Una propuesta para la enseñanza de normas y valores de convivencia en Educación Infantil*. (Trabajo de fin de Grado) Universidad de Valladolid.

Rodríguez, M y García-Meráz, E. (s.f) Las estrategias de aprendizaje y sus particularidades en lenguas extranjeras. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Mayra Rodriguez Ruiz/publication/41952710 Lass estrategias de aprendizaje y sus particulariades en lenguas extranjeras/links/555d e05c08ae86c06b5ebf61.pdf

Segura, M, Muñoz, A y Gil, Mª. M. (2011) Aula de convivencia. Materiales educativos para su buen funcionamiento. Madrid: Narcea ediciones.

Saavedra, C.M. (2012) La Asamblea como herramienta para la reflexión y el aprendizaje de los docentes. (Trabajo de fin de Master) Universidad Autónoma de Madrid.

Teixidó, J y Castillo, M. (2013). *Prácticas de mejora de la convivencia escolar*. Málaga: ALJIBE.

Torrego, J.C (2001). Nuevos enfoques de actuación ate el conflicto y los problemas de la convivencia escolar. En Fernández, I. (Ed.). *Guía para la convivencia en el aula*. (pp. 171-179). Barcelona: CISS-PRAXIS.

Torrego, J.C. (2008). El plan de convivencia. Fundamentos y recursos para su elaboración y su desarrollo. Madrid: Alianza Editorial.

López, J. (2008). Una propuesta de plan de convivencia basada en la práctica. En Torrego, J.C. (Coord.) *El plan de convivencia. Fundamentos y recursos para su elaboración y su desarrollo.* (pp.169-202). Madrid: Alianza Editorial.

Moya, P. y Zariquiey, F. (2008). El aprendizaje cooperativo: una herramienta para la convivencia. En Torrego, J.C. (Coord.) *El plan de convivencia. Fundamentos y recursos para su elaboración y su desarrollo*. (pp. 267-313). Madrid: Alianza Editorial.

UNICEF. (2009) *Todos los derechos para todos los niños y niñas*. Recuperado de: www.enterateconunicef.org

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS:

Ley Orgánica de Educación (LOE) (Ley Orgánica 2/2006, de 4 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, *nº* 106,2006, 4 de mayo.

Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, *nº* 295, 2013, 10 diciembre.

Decreto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. (DECRETO 122/2007, 27 de diciembre). *Boletín Oficial de Castilla y León*, *nº* 1, 2007, 27 de diciembre.

Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (REAL DECRETO 1630/2006, 29 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado, nº 4*, 2007, 4 de enero.

Decreto por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (DECRETO 51/2007, 17 de mayo). Boletín Oficial de Castilla y León, nº99, 2007, 17 de mayo. (Incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la

corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, del BOCyL 21 de septiembre de 2007)

ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Orientación y tutoría (Cajas rojas, primaria). (1992). *Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)*.

Constitución Española (1978) *Boletín oficial del estado*. Consultada el: 23 de mayo de 2017 en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

- OTRAS BIBLIOGRAFÍAS CONSULTADAS:

Fraile, A. (Coord), López, V.M, Ruiz, J y Velázquez, C. (2008). *La resolución de conflictos en y a través de la educación física*. Barcelona: GRAÓ.

Segura, M y Arcas, M. (2010). Relacionarnos bien. Programas de competencia social para niñas y niños de 4 a 12 años. Madrid: Narcea.

Steffenz, Ch y Gorin, S. (2001). Cómo fomentar actitudes de convivencia a través del juego. Juegos para aprender a compartir, cooperar y reforzar comportamientos positivos. Barcelona: Ceac.

Ocaña, A. (2015). Cómo amanso a mis fieras. Estrategias para mejorar la convivencia en clase utilizando la música. Bilbao: DESCLÉE

Ortega, R. y Del rey, R. (2008) Construir convivencia. Barcelona: edebé.

CAPÍTULO IV. ANEXOS

ANEXO A. Sesión 3.

Carteles SI-NO para votar en la actividad 3, Día de los derechos humanos. Basada en la propuesta de UNICEF





Fichas con ilustraciones para propuesta 1. Actividad 3. Basada en la propuesta de UNICEF



Fichas con ilustraciones para propuesta 2. Actividad 3. Basada en la propuesta de UNICEF



ANEXO B. Sesión 5.

Dominó de las emociones: (Elaboración propia)

Alegría	Rosa	Alegría		Rosa	Si no puedo dormir y es de noche tengo (miedo)
Tristeza	Azul	Tristeza		Azul	Cuando trabajamos tranquilamente estamos en(calma)
Rabia – Enfado	Negro	Rabia – Enfado		Negro	Cuando un niño no cuida el material me pongo (Rabia)
Miedo	Rojo	Miedo		Rojo	Quiero mucho a mi mama. Estoy de ella (enamorado)
··· come come come come come come come come					(enamorado)
Calma	Verde	Calma	gar nar nar nar nar nar nar nar nar nar n	Verde	Cuando la profe me pone una pegatina verde por haberme portado bien



[llustración] Quino, creador de Mafalda, citado en: Prioretti, 2016

 $Recuperado\ de:\ https://inclusioncalidadeducativa.wordpress.com/2016/11/19/comprension-y-respeto-mafalda/$